

BASES DEL CONCURSO

“P&G Pro Semana del día de la Hostelería”

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca P&G Pro mediante una promoción que se celebrará en todo el territorio nacional, desde el 12 de octubre del 2026 hasta el 18 de octubre del 2026 (ambos inclusive), y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A.U., (en adelante “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), en colaboración con la entidad mercantil Makro Distribución Mayoristas S.A.U., con CIF A-28647451 y domicilio en Paseo Imperial 40, 28005 Madrid, España (en adelante “Makro”). Todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo del mismo deberán dirigirse a P&G.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página Web www.pgprodiadelahosteleria.es puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación. Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS PROMOCIONES. Los participantes de la presente promoción deberán

- i. Ser mayores de edad.
- ii. Tener residencia legal en España.
- iii. La presente promoción está dirigida exclusivamente a profesionales del sector de hostelería clientes de Makro, ya sean personas físicas que desarrollen actividades económicas por cuenta propia o representantes de personas jurídicas debidamente autorizados para actuar en nombre de éstas.
- iv. Adquirir productos de P&G Pro en los establecimientos MAKRO, **en una única compra y único ticket**, por importe **superior a TREINTA (30,00) euros (sin IVA)**.
- v. Consultar productos adheridos a la promoción en el Anexo I de las presentes bases legales.
- vi. La compra debe realizarse durante el periodo del 12 de octubre del 2026 hasta el 18 de octubre del 2026 (ambos inclusive).
- vii. Se aceptarán participaciones hasta el 22 de noviembre del 2026, las cuales serán válidas siempre que la fecha del ticket de compra/factura se encuentre dentro del periodo de compra (del 12 al 18 de octubre 2026).
- viii. Aceptar las bases legales y políticas de privacidad.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantán o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN. Durante el período referido se anunciará la posibilidad de participar en una promoción. Para poder participar los usuarios deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Una vez realizada la compra deberán entrar en la página www.pgprodiadelahosteleria.es y registrarse.
- Hacer una **fotografía completa al ticket/factura** y subirla a la web. La fotografía deberá reflejar legiblemente los siguientes datos para poder validar la participación:
 - Nombre del establecimiento: **MAKRO**
 - Fecha y Hora: el periodo de compra deberá encontrarse entre el **12 de octubre del 2026 hasta el 18 de octubre 2026, (ambos inclusive)**
 - Nº de operación/factura

- Producto e importe de cada producto. **Deberá contemplar los productos adheridos a la promoción.**
- Importe total pagado del ticket/factura: El importe sin IVA deberá ser superior a TREINTA (30,00) euros.
- Método de pago.

- Hacer **una foto al código de barras** y subirlo a la web.

Las fotografías del ticket y el código de barras no podrán superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png (no se aceptarán captura de pantallas).

- Dejar un comentario en la frase **¿Cómo te ayudan los productos de P&G Pro a que tu negocio nunca pare?**
- Aceptar las bases legales del concurso.
- Aceptar la Política de privacidad

Se aceptarán participaciones hasta el 22 de noviembre del 2026.

Se aceptarán reclamaciones hasta el 25 de noviembre del 2026.

Sólo se permitirá UNA (1) participación en toda la promoción por email/ticket/hogar/IP.

P&G validará los tickets de compra/facturas. Al finalizar la promoción, **de entre todas las participaciones con ticket/facturas válidas**, un jurado compuesto por la organización del concurso se encargará de elegir a los ganadores. El criterio que se seguirá para elegir a los ganadores se basará en las respuestas que los participantes hayan facilitado en la pregunta **“¿Cómo te ayudan los productos de P&G Pro a que tu negocio nunca pare?”**. El jurado de la organización elegirá a los ganadores cuyas respuestas hayan sido las más originales y en línea con la marca.

Además de seleccionar las participaciones con ticket/facturas válidas, se tendrá en cuenta el centro Makro donde se haya realizado la compra. De entre los diferentes centros Makro participantes, se seleccionarán DOS (2) ganadores por cada uno de ellos: UN (1) ganador procederá del canal tienda y UN (1) ganador procederá del canal Distribución a hostelería. En total, se entregarán un máximo de SETENTA Y CUATRO (74) premios.

Todo participante deberá conservar, **durante todo el periodo promocional**, el ticket de compra original y el código de barras original, ya que podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones o atender reclamaciones. En el supuesto de no presentar dichos requerimientos (ticket y código de barras correspondiente), no se podrán gestionar las reclamaciones de los participantes ni hacer entrega del premio.

Un mismo usuario sólo podrá participar una vez en toda la promoción. Todas aquellas participaciones que no cumplimenten los campos obligatorios del formulario y/o no envíen la documentación requerida para poder participar quedarán excluidos de la promoción.

El ganador acepta que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos de hacer pública la información del resultado final.

VI. EXCLUSIÓN PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN -PARTICIPACIONES INVÁLIDAS

P&G podrá invalidar y excluir de la promoción, a todas aquellas **participaciones** que contemplen algunos de los siguientes puntos:

- Participaciones con tickets/facturas y códigos de barras fotocopiados, tachados, rotos, manipulados y/o falsificados.
- Participaciones con tickets de compra/facturas ilegibles. No son tickets de compra/facturas. Imágenes de captura de pantallas.
- Participaciones con tickets de compra/facturas que ya están registrados en la promoción.
- Participaciones cuyo archivo/imagen subida en la web no corresponden con un ticket de compra/factura y código de barras que no cumplen con los requisitos de la promoción.
- Un participante está registrándose con diferentes emails, con el mismo ticket/factura de compra, intentado realizar alguna alteración en el transcurso del concurso o incumpliendo algunos de los preceptos mencionadas con anterioridad.
- Participaciones cuyo código de barras no corresponden con los productos adheridos a la promoción.
- Participaciones con tickets de compra/facturas de establecimientos que no son MAKRO.

VII. PREMIOS. Cada ganador recibirá UN (1) vale físico para realizar UNA (1) compra en Makro cuyo valor es de CIEN (100,00) euros. En total se entregará un máximo de SETENTA Y CUATRO (74) premios en toda la promoción, contando con los TREINTA Y SIETE (37) centros participantes de Makro.

Condiciones del vale físico Makro valorado en CIEN (100,00) euros:

- **Entrega:** El vale físico se entregará a través de Mensajería en la dirección facilitada por el ganador.
- **Condiciones de uso:** Es válido para realizar UNA (1) única compra. Si no se utiliza la totalidad de los CIEN (100,00) en dicha compra, el importe restante se perderá y no se reembolsará en efectivo en ningún caso.
- **Aplicación del importe:** El importe del vale se descontará siempre sobre el total de la factura antes del IVA (base imponible).
- **Ámbito de validez:** Válido para canjear en todos los centros Makro.
- **Requisito del ganador:** El ganador deberá ser cliente registrado en Makro. En caso contrario, deberá darse de alta y acreditar su condición de hostelero.
- **Periodo de vigencia.** El vale será válido hasta el 30 de junio del 2027.

Los premios son personales e intransferibles. Por lo tanto, no se podrá transferir el premio a otra persona que no sea la ganadora del concurso. En ningún caso se canjeará el premio por su valor en metálico. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio recibido. P&G queda totalmente excluido de cualquier responsabilidad relacionada con el uso del premio. El ganador deberá aceptar el premio expresamente mediante la firma de un recibí. P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible por motivos ajenos a la misma la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

XII. FISCALIDAD. Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una foto de su DNI o Tarjeta de Residencia vigente.

XIII. ENTREGA DE LOS PREMIOS. P&G contactará con el ganador a través del email facilitado en el proceso de registro para solicitar la dirección y poder realizar la entrega del premio a través de mensajería. Si el envío fuese a Canarias, Ceuta o Melilla, P&G podrá solicitar el DNI, documento necesario para gestionar el envío. El DNI no se incorporará a la base de datos de Procter & Gamble España, S.A.U siendo exclusivamente a efectos de proceder con la entrega del premio. En el supuesto que no se pueda contactar con la persona ganadora o que por algún motivo imputable a la misma no se le pueda hacer entrega del premio, dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas a partir de la primera comunicación, P&G pasará al primer suplente, máximo CINCO (5) suplentes. Si no se pueden realizar la entrega de los premios, tanto al ganador como algún suplente que sustituye al ganador, el premio se quedará desierto. El ganador deberá aceptar el premio expresamente mediante la firma de un recibí.

VIII. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES. No podrán participar en el concurso ni por tanto resultar agraciados:

1. Los empleados de P&G.
2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del concurso.
3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

IX. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá a los premios objeto del concurso.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

X. CESIÓN DE DERECHOS. P&G podrá realizar promociones que requieran de un consentimiento expreso sobre derechos de imagen. Este consentimiento se solicitará de forma personal e individualizada expresando la duración, canales y territorio de la explotación de derecho. La cesión se limita a los datos

que contengan las respuestas remitidas en el marco de la promoción, nombre comercial del establecimiento y nombre del ganador realizadas dentro del marco de la promoción objeto de estas bases.

Todos los nombres, opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A.U. para la promoción de su marca, de esta edición de la promoción como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, páginas Web, revistas, publireportajes, et.

- XI. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.** De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos ("RGPD"), y la normativa española vigente en materia de protección de datos personales, se informa a los participantes de que los datos personales facilitados serán tratados por **Procter & Gamble España, S.A.U.**, con domicilio en Av. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), en calidad de responsable del tratamiento.

Finalidad y base jurídica del tratamiento

Los datos personales serán tratados con la finalidad de:

- a) Gestionar la participación del interesado en la presente promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, gestionar la entrega de los premios y atender posibles reclamaciones derivadas de la promoción.
- b) En caso de otorgar su consentimiento expreso, remitir comunicaciones comerciales sobre productos, promociones y servicios de Procter & Gamble y realizar estudios de mercado o acciones de perfilado comercial.

La base jurídica para el tratamiento de los datos será:

La ejecución y gestión de la relación derivada de la participación en la promoción.

El cumplimiento de obligaciones legales que resulten aplicables.

El consentimiento expreso del interesado para el envío de comunicaciones comerciales cuando éste haya sido prestado.

Plazo de conservación

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la promoción y, una vez finalizada ésta, durante los plazos legalmente exigidos para la atención de posibles responsabilidades. En el caso de los tratamientos basados en el consentimiento para fines comerciales, los datos se conservarán mientras el interesado no retire dicho consentimiento.

Destinatarios y transferencias internacionales

Los datos podrán ser comunicados a sociedades pertenecientes al grupo Procter & Gamble y a proveedores de servicios que actúen como encargados del tratamiento cuando ello resulte necesario para la gestión de la promoción.

En caso de transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo, dichas transferencias se realizarán con las garantías adecuadas previstas en la normativa aplicable, incluyendo, cuando proceda, decisiones de adecuación de la Comisión Europea, cláusulas contractuales tipo u otros mecanismos legalmente reconocidos.

Derechos de los interesados

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.U. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España. <https://preferencecenter.pg.com/es-es/>

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml

Asimismo, tendrán derecho a retirar en cualquier momento el consentimiento otorgado, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a dicha retirada.

Asimismo, los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)** cuando consideren que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente.

- XII. FUERO.** Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

ANEXO I
LISTADO DE PRODUCTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Descripción	Código EAN
Polvo Regular Saco 125 cacitos	8001841384337
Ariel Líquido Eliminador de Manchas 90sc dosis	8700216748551
Polvo Básico Saco 95 cacitos	8001841384399
Ariel PODS Eliminador de Manchas 2x40 dosis (Se factura la unidad de 40 y no la caja de 2x40)	8700216752886
Líquido Regular 120 dosis (Se factura la unidad de 60 y no la caja de 120 dosis)	8700216748254
Ariel PODS Regular 2x50 dosis (Se factura la unidad de 50 y no la caja de 2x50)	8700216752879
Fairy CADW Abrillantador 5L (CADW)	8700216159715
Fairy CADW Detergente 5L (CADW)	8700216159685
LAVAVAJILLAS FAIRY5L limon	8001841643311
LAVAVAJILLAS FAIRY5L regular	8001841643229
LAVAVAJILLAS FAIRY PLATINUM 4L	8700216275675
SUAV.CONC.LENOR PROF 200LV	8006540926925
Lenor Sensitive 4L 200 dosis	8700216759762
Mr Proper Limpiador Desinfectante Limon 5L	8006540152447
LIMPIADOR MR PROPER 5L - BAÑO	8006540944417
LIMPIADOR MR PROPER 5L - LIMÓN	5413149514027
LIMPIADOR MR PROPER 5L - OCEANICO	5413149683457
Limpiador MR PROPER Professional superficies delicadas 5L	8001090471086
Mr Proper Professional Líquido Flor de Cerezo 5L	8700216258647
Mr Proper Professional Spray Baño 800ML	8700216744263
Mr. PROPER Professional desengrasante intensivo 750 ml	8001090751775
DESINFECT MPROPER MULTIS 750ML	8001090750815
Mr. PROPER Professional spray desinfectante desengrasante 750 ml	8001090751829
LIMPIADOR VIAKAL PROF. 2LT	8006540181683
Viakal Inodoro Antical 750ml	8006540477175
LAVAVAJ MAQ FAIRY ORIG PRF100C	8006530195676
LAVAVAJ MAQ FAIRY PLAT PLUS71C	8006530195645
LAVAVAJ MAQ FAIRY PLATINUM 81C	8006530195720
Mr Proper Professional Líquido Flor de Cerezo 5L	8700216258647
Mr Proper Professional Líquido Oceanic 5L	8006530399999
Mr Proper Professional Líquido Limón 5L	8006530400039
Mr Proper spray desengrasante intensivo 800ml	8006530413176
Fairy Professional Lavavajillas Mano Regular 5L	8001841643229
Fairy Professional Lavavajillas Mano Limón 5L	8001841643311
Viakal Pro Antical 5L	8006530362054
Viakal Pro Líquido 750 ml	8006530362009
Fairy Professional Lavavajillas Mano 9+1 l (10L)	8006530677097